

Entrega del permiso de circulación

Escrito por Ana María - 14/05/2010 21:16

Saludos, tengo un problema con la compra de mi coche que hice en enero. El día 14 de enero compre el coche en un compra-venta y en el contrato bien dice que ellos se encargaban de la tranferencia de los papeles. Pues bien me han estado todo este tiempo dandome largas diciendo que aún no estaban los papeles, la semana pasada me dijeron que ya estaban (despues de cuatro meses) pero ahora dicen que no me entregan mis papeles (permiso de circulación) mientras no pague el impuesto de circulación de este año que le correspondería a el antiguo dueño, o al compra-venta, por tenerlo a día 1 de enero segun tengo entendido. La cosa es que necesito el permiso de circulación y no me lo dan.

Por otro lado pregunte en tráfico para asegurarme de que el coche estaba a mi nombre y me dijeron que sí, que desde el día 10 de febrero, y en todo este tiempo ellos no me han dado los papeles y me decian que aún se estaba haciendo la transferencia.

¿Qué solución me podeis dar?

Gracias.

=====

Re: Entrega del permiso de circulación

Escrito por PreguntasFrecuentes - 15/05/2010 08:13

Hola Ana María

El Impuesto de Circulación es en general de media unos 140€, así que nos parece increíble que en la compra de un coche, el concesionario que te lo haya vendido quede así de mal contigo por esa cantidad de dinero, que en comparación con lo que cuesta un coche, no es nada...

Nos parece un poco mísero por su parte, y más cuando el Impuesto de Circulación corresponde legalmente pagarlo al titular del vehículo a fecha 1 de Enero del año en curso... Es decir, a ti no..

Has hecho muy bien en confirmar en Trafico que al menos está realmente transferido ya a tu nombre. Suponemos que has pedido el Historial.

Soluciones:

- Fíjate en tu contrato si en algún momento se especifica que el Impuesto de Circulación lo debas pagar tú. Si lo pudiera no te quedaría más remedio que abonarlo. Sino tendrías dos posibilidades:

1.- Ceder y abonarlo por terminar con este tema de una vez. En ese caso si una vez abonado no te enviaran aún así la documentación, podrías enviarle un burofax (cuesta unos 25€..) solicitándole que te envíen la misma o ejercerás acciones legales por incumplimiento.

2.- No ceder, si no se especifica en tu contrato. Y enviarle un burofax coméntandole que al no estar especificado en contrato le correspondería pagarlo al titular al 1 de enero, así que que te envíen la documentación tal como corresponde o ejercerás acciones legales...

Consulta entre tu familia y amigos y quizás alguno de ellos tenga algún abogado amigo que te pueda echar una mano en la redacción del burofax.

Por otro lado, si fuera concesionario oficial el que te vende el coche de ocasión, llama a atención al cliente de la marca para mostrar tu queja por lo sucedido y pedir que tomen medidas para solucionarlo..

Ya nos contarás a ver qué opción decides..

Mucho ánimo!!!

Salu2

=====